

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona 1 mes 4 rs. 3 id. 10 rs.
 En el resto de España 1 id. 5 » 3 id. 12 »
 En el Extranjero. Trimestre. 41 »
 No se servirá suscripción que no se haya pagado por adelantado.
 Se admiten las suscripciones en la Librería Española, Córct-Real, 1.º

EL ECO DEL PAÍS.

ANUNCIOS.

Á los suscritores á . . . 25 cént. de real línea.
 Á los no suscritores á 50 id. de id. id.
 Anuncios oficiales, á 60 id. de id. id.

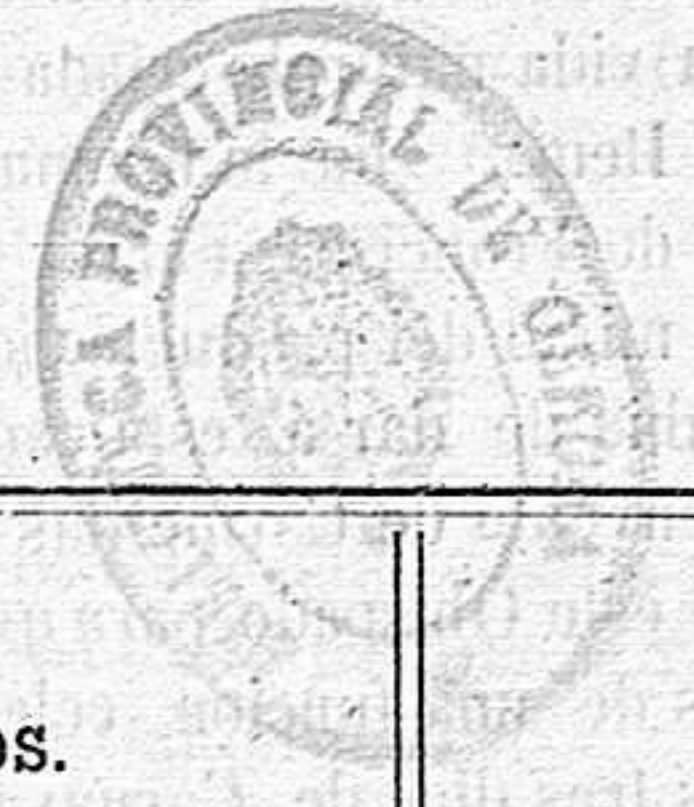
El pago será siempre adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Órgano y genuino representante del partido liberal conservador de la provincia de Gerona.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 Calle de la Córct-Real, Núm. 1.º Librería.

SE PUBLICA
 Todos los Martes, Jueves y Sábados.



SECCION EDITORIAL.

SIEMPRE LO MISMO.

Probado tenemos que no somos de aquellos que por sistema hagamos la oposicion.

Acerrimos partidarios somos de la imparcialidad; jamás rendiremos tributo á lo que sea injusto, ni la adulacion será la guia de nuestras acciones.

Con tal proceder, creemos haber conquistado el derecho de que la oposicion que hagamos se aprecie, no como hija del producto de la ciega pasion de partido, sinó como producto de la reflexion y de la justa estima de los hechos.

Jamás pudimos hacernos la ilusion de que el partido constitucional, en el que indudablemente sobran hombres y faltan cabezas, guiado por su jefe el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, condujera la Nave del Estado por un derrotero tal, que nos llevara á una época de bien estar, relativo; pero si habíamos llegado á concebir una esperanza, aunque remota de que ya bastantemente experimentado, supiera mantenerse á la altura de las circunstancias y procediera con buen tacto y mejor criterio á la tarea de plantear las diferentes medidas económicas que el país en masa reclama, y las consiguientes reformas necesarias á conseguir la nivelacion de los presupuestos, caballo de batalla de todos los gobiernos, pero cuestion que venia muy obligado á ácometer el actual ya que tan ruda oposicion hizo al Gobierno conservador en nombre de esas reformas y de esas economías que justamente reclama el país, pero que nuestro partido no pudo efectuar en razon á la guerra interior y exterior á que tuvo que atender, consiguiendo la completa pacificacion y abordando otras cuestiones precisas que le hubieran conducido al objeto tan deseado, si la impaciencia de los constitucionales, sus amenazas embozadas, pero transparentes, y la volubidad de cierto general, no hubieran reclamado de consuno y á toda costa el Poder.

Pues bien en vez de ocuparse de cosas tan esenciales y de verdadero interés para el país, el Gobierno de la fusion se ha ocupado y se ocupa de hacer política; pero política sin union de miras ni de principios; política de verdadera division, pues mientras unos miembros del Gobierno trabajan en un senti-

do, los otros trabajan en sentido diferente y por mas que de ocultarlo tratan se descubren sin gran esfuerzo las dos corrientes que trabajan al actual Ministerio.

Y en tanto y como para hacer lastre con que captarse voluntades ó al menos benevolencia, se permiten expansiones, ya demasiado repetidas, y organizaciones demasiado acentuadas, de elementos que por su indole están en abierta oposicion con las instituciones que nos rigen, siendo hoy una constante amenaza para aquellas, y no nos cansaremos en repetir, que asi siguiendo, esa amenaza, se há de traducir en dia no muy lejano, en jornadas de sangre y luto.

Y si á todo esto agregamos que en vez de cumplir con lo que en la oposicion habria ofrecido y con lo que há repetido cuando ya dirigia la Nave del Estado, segun todos los procedimientos que vamos viendo, las venideras elecciones de diputados á Córtes, no serán otra cosa que la segunda edicion, corregida y aumentada, de aquellas otras elecciones que hizo el Sr. Sagasta y que tan felices recuerdos nos dejaron.

El Gobierno, se decia, no tendrá candidatos: el gobierno limitará su elemento de accion á hacer que la ley sea respetada por todos y que cada uno deposite libremente su voto en las urnas.

El gobierno dejará á la iniciativa de los comités la designacion de candidatos; y el gobierno efectivamente, tomándolo con una gran anticipacion, no solo designa sinó que impone á los comités candidatos que aquellos rechazan y que sin embargo la fuerte presion que se hace, les hará tener que transigir.

El gobierno desea una marcha uniforme; y tanto es asi que en provincias hay comisionados que hasta con candil andan buscando partidarios campistas, para los que como suele decirse se halla abierto un banderín de enganche, puesto que segun tenemos entendido tienen que firmar un impreso, que bien pudieramos llamar media filiacion.

Si esto, pues es cumplir con lo ofrecido: si esta ha de ser libertad en las elecciones: y si esto es marcha uniforme y política de miras y principios iguales, confesamos que nada entendemos en achaques de todo lo que dejamos mencionado, ó de otro modo que nuestra oposicion está justificadas.—A.

LAS DOS HEREDADES DE OLOT.

Damos hoy cabida al otro documento á que se referia la carta que de D. Ignacio Bassols de Brugada, insertamos en nuestro número 53, y el cual dice así:

«Los infrascritos herederos de confianza del difunto D. José Blanch y Bassols, Pbro. y Beneficiario de esta Santa Iglesia, con el objeto de corresponder fielmente á la confianza que le han merecido y á fin de que su voluntad sea exactamente cumplida, declaramos lo siguiente:»

Primero: Que dicho testador D. José Blanch, Pbro. como legítimo sucesor y heredero de otro D. José Blanch, su padre, tendero de la villa de Olot de este Obispado, en vida poseía el Manso Palomeras situado en la Parroquia de Sta. Eulalia de Begudá; la casa que era la habitacion de sus antecesores, situada en la calle Mayor de Olot: el Manso Fábrega situado en la Parroquia de San Cristóbal las Fonts; y la casa llamada Petita, situada en las deus de dicha parroquia de las Fonts, conforme consta de las escrituras archivadas que obran entre los papeles de dicho testador.

Item: Que el testador D. José Blanch, Pbro. les comunicó reservadamente declarasen como en efecto tienen declarado yá, que habia legado á su primo D. Francisco Bassols de la villa de Olot, el Manso Palomeras con todas sus tierras, honores y posesiones situadas en dicha parroquia de Santa Eulalia de Begudá y la casa situada en la calle Mayor de Olot que era la habitacion de sus antecesores, sin que dicho Bassols ni sus sucesores pudiesen pedir cosa alguna mas de los bienes que en vida poseyó el mencionado Pbro. D. José Blanch y con esta y otras condiciones fueron dados dichos bienes al referido Bassols, segun consta de la concordia ó capitulacion estipulada entre los herederos de confianza del mismo testador y el espresado Francisco Bassols la que juntos firmaron á 14 de Agosto de 1841, en poder de D. Ignacio Gaubert Notario del colegio de esta ciudad.

Item: Que es la voluntad de dicho Testador, que el citado manso Fabrega y Casa petita con todas sus tierras, honores y posesion sean administradas por el canónigo D. Pablo Murtrá, otro de sus herederos de confianza, durante su beneplácito para dár la mitad líquida de cuanto produzcan á Francisca Ferrer natural de Arenys de Munt, criada que fué del testador, aplicando otra mitad para los objetos que á él mas bien le parecieran con tal que sea en beneficio del Hospital de Sta. Catalina V. y M. de esta Ciudad, sin que persona alguna pueda mezclarse ni exigirle cuenta y razon de cuanto haga acerca este su especial encargo.

Item: Que falleciendo, ó renunciando este encargo el mencionado D. Pablo Murtrá, quiere el

testador que la Junta de dicho Hospital de caridad de esta ciudad se incorpore inmediatamente de dichos bienes (á la que suplica se digne aceptarlos) y disponer que en su nombre cuide de administrarlos el Sr. Prior de la casa aplicando ó invirtiendo la mitad de su producto líquido á favor de los pobres enfermos amparados en aquel asilo, ó en otra cosa necesaria ó útil para el Hospital, debiendo entregar cada año la otra mitad á Francisca Ferrer durante su vida natural, criada que fué del testador.

Item: Que la misma Junta, despues de la muerte de Francisca Ferrer quede abligada á entregar la mitad del producto líquido de dichos bienes que habia de dar á esta cada año, al Rdo. Prior del Convento de Carmelitas calzados de la villa de Olot de este Obispado para que este lo aplique á los gastos de una funcion celebradera todos los años en los tres dias de Carnaval en la Iglesia de su convento, igual á la que se hace en esta ciudad en la capilla de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

Item: Que si en el dia de la muerte de la espresada Francisca Ferrer no existiera dicho Convento de Religiosos Carmelitas, deberá la Junta entregar la mitad del producto de dichos bienes á los señores administradores de la Cofradía de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo de esta ciudad, á fin de que lo invierta en aumento de las funciones que celebra en todo el año la hermandad en la mencionada capilla.

Item: Que la Junta podrá exonerarse de la obligacion de dar anualmente la mitad del producto de dichas fincas al Rdo. Prior del citado convento ó bien á los administradores de la referida cofradía, entregando á aquel ó á estos, un capital de cinco mil quinientas libras moneda Barcelonesa, ya sea en dinero efectivo ó en censales con tal que formen la capitalidad espresada, haciéndolo así quedarán los bienes á favor del Hospital al que con las condiciones dichas en este Item y en los anteriores, le hace el testador cesion perpétua.

Item: Supuesto que dicha Junta gustare ó tuviere por conveniente efectuar la entrega de las 5,500 libras de que se habla en el Item anterior, que aproximadamente á juicio de los peritos son la mitad del valor total de dicho Manso Fábrega y casa de las deus deducido cuanto ha de deducirse en caso de estima, se prevendrá á las personas que aceptasen dicho capital que es la voluntad del testador sirva su producto para el objeto y fin manifestado en los Item 4 y 5 y además si se hiciera la entrega de la citada capitalidad en metálico, se advertirá á las mismas personas encargadas de recibir dicha cantidad que debe emplearse en censales ó fincas, á fin de que produzca anualmente una partida aplicadora al propio objeto prevenido por el testador.

Item finalmente: Que considerando la entera confianza que se merece la Junta administradora de las rentas propias del Hospital, no deberá por lo mismo dar cuenta ni razon á persona alguna en la administracion de dicho Manso Fábrega y casa de las deus.

Y para que conste firmamos esta privada declaracion en papel sellado que deseamos valga como si fuera escritura pública, la que firmaremos siempre que se juzgue conveniente.—Gerona 10 de Noviembre de 1842.—Pablo Murtrá, heredero de confianza.—Lorenzo Bernardi, Presbítero, heredero de confianza, etc.

Ahora bien; teniendo presente lo espresado en la sentencia inserta en nuestro número 53, basada en la declaracion que acabamos de insertar y que fué la declarada legal por la Audiencia de Barcelona, y que original se halla unida á los autos; es indudable que desde el fallecimiento del Sr. Canonigo

Murtrá debió la junta del Hospital de esta ciudad, hacerse cargo de las fincas que quedan relacionadas, entregando la mitad de sus productos á la Francisca Ferrer y al fallecimiento de esta á la cofradía de la Purísima-Sangre, toda vez que ya no existia el convento de carmelitas de Olot.

Dedúcese pues de todo, que hace sobre veintie y nueve años, que murió el Sr. Murtrá y por consecuencia veinte y nueve años en que el Hospital há dejado de percibir, á lo menos, 4.785 libras importe de la mitad de los productos de las fincas motivo de la confianza, y veinte y tres años que murió la Francisca Ferrer y de los que la cofradía de la Purísima-Sangre ha dejado de percibir 3.793 libras que legalmente le correspondian, y esto en el caso de que las fincas que debieron venderse por el Estado no hubieran producido mas que 11.000, libras que era el valor dado en 1842, y dicho se esta que si se hubieran enagenado por la ley de 1855 es indudable que hubiesen arrojado mucho mas valor.

El resultado, pues, es que segun aparece, ni el Hospital, ni el Estado se incautaron de las fincas: que ni el Hospital ni la Cofradía han recibido ni los productos que les correspondian ni menos el capital; y que no obstante la sentencia ó fallo recaído, las fincas parece que han sido objeto de venta hecha no sabemos por quien y autorizada no sabemos como.

No queremos hacer mas comentarios, ni consideraciones sobre un particular que con lo que hemos publicado creemos hay bastante, para que por quien está llamado á ello se proceda á la aclaracion de los hechos. Añadiremos tan solo, que si nosotros, y esto no es pretender dár consejos, ejerciéramos la autoridad administrativa de la provincia, desde luégo y ante todo dispondríamos la incautacion de las fincas citadas, en nombre del Estado.

CABOS SUELTOS.

Para desvanecer las dudas que tiene nuestro apreciable colega el *Diari Catalá* y que expresa en su número de ayer, podemos afirmar de un modo que no tiene duda que el Sr. Alvarez Mariño es liberal-conservador; que no se ha separado ni se separará del camino que en política, trace el Excmo. Señor D. Antonio Cánovas del Castillo, como jefe del partido liberal-conservador al que viene afiliado desde la restauracion.

Que en cuanto á la cuestion económica está ya hace mucho tiempo, afiliado á la escuela proteccionista y en este sentido ha estado constantemente al lado del Sr. Balaguer y demás diputados defensores de la proteccion.

Debe comprender, nuestro colega, que si nosotros no pudiéramos asegurar lo que dejamos dicho nos abstendríamos de salir á la defensa del Sr. Alvarez Mariño, á quien no por ser nuestro amigo particular defenderíamos, si además no fuera nuestro correligionario decidido y por apéndice uno de los mas resueltos defensores, no de ahora, sino de mucho tiempo, del proteccionismo.

No negamos la amistad que ha tenido, y tal vez tiene, con el director de *La Lucha*, pero si creemos es que no aprueba la conducta por el y su periódico observada desde la entrada en el poder de los constitucionales; toda vez que el Sr. Mariño considera que el estar al servicio de un partido por espacio de seis años, es lo bastante ó debe serlo, para quedar identificado con él.

Por lo demás; estamos muy conformes con nuestro colega el *Diari* de que á *La Lucha*, que no creemos proteccionista, le convendria mucho que fueran elegidos diputados algunos libre-cambistas, que protegerian á su director aun cuando no protegieran á la industria nacional, cosa que á *La Lucha* y

á su director, no les importa un ardite, puesto que su política está reducida á su material interés personal.

A quien corresponda le hacemos presente que el gran paseo de la Dehesa, pertenece de derecho al público que pasea, así como el campo, llamado de Marte, pertenece de derecho á las tropas de la guarnicion para sus ejercicios. Decimos esto apropósito de lo que hemos presenciado repetidas veces de ver invadido el gran paseo por la tropa, y el público paseante, tener que abandonar el terreno invadido. Creemos pues muy justo que por quien corresponda se corrija el abuso y la tropa se limite á su gran campo de Marte.

Ya tenemos algunos antecedentes de quien es el Sr. Monner candidato oficial para la Diputacion á Córtes por el distrito de Santa Coloma de Farnés. Este señor fué, segun noticias, republicano federal y ahora es de los posibilistas pero amante platónico de los constitucionales.

El Sr. D. Antonio Traver, Ingeniero y Catedrático de la escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona y con el carácter de adicto, se presenta como candidato á la Diputacion á Córtes por el distrito de Olot, su país natal. Cuatro son ya los candidatos con que cuenta dicho distrito. El Sr. Diz Romero, ilustrado director de el periódico *La Mañana*, un señor abogado de Olot, cuyo apellido no recordamos, el Sr. Traver y nuestro particular amigo D. Filiberto Abelardo Diaz, abogado y ex-gobernador de provincia, muy conocido en esta por haber desempeñado el cargo de Secretario de nuestra Excmo. Diputacion provincial.

¿Cual es la hora marcada para cerrar los Estancos?

Decimos esto por que hemos tenido ocasion de observar que hay alguno, que en este tiempo, ya ha cerrado antes de las diez de la noche.

EXTRANJERO.

Italia.—Continúa sin resolverse la crisis. El Rey ha recibido á los Señores Mancini y Farini. De este último se habla como candidato probable para formar Gabinete.

Las noticias de Florencia dicen que la agitacion republicana escita serias preocupaciones. En muchas ciudades de Italia menudean las reuniones republicanas. En Nápoles numerosos grupos, sobre todo de estudiantes, han aclamado á la izquierda.

Inglaterra.—La Cámara de los Comunes ha discutido en segunda lectura el proyecto de ley agraria, siendo adoptado por 352 votos contra 176. Antes de procederse á la votacion, declaró Mr. Parnell que el *bill* no satisfacía á las reclamaciones de los irlandeses, por lo cual se abstenia.

Francia.—La votacion del proyecto monsieur Bardoux sobre el escrutinio de lista, puede considerarse como un gran triunfo de Mr. Gambetta, cuya influencia ha de crecer aun más ahora. El escrutinio por lista, funcionando bajo su supremá direccion, hará de este personaje político, en las próximas elecciones, el señor de Francia. El plebiscito que, segun dijo en su discurso, desea para las actuales instituciones, lo tendrá él.

El art. 1.º de dicha ley, concebido en estos términos: «Los miembros de la Cámara de diputados se elegirán por escrutinio de lista por departamentos,» fué adoptado por 299 votos contra 283. Los demás artículos, lo mismo que la totalidad, fueron votados sin discusion.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE
«EL ECO DEL PAÍS.»

Barcelona 24 Mayo 1881.

Sr. Director de EL ECO DEL PAÍS

La verdad en su lugar; por mas que esta sea algunas veces contraria á la aspiracion política de quien tiene el deber de reseñar á sus abonados los grandes acontecimientos.

De grande y respetuoso á la par que imponente puede conceptuarse el recibimiento hecho al hijo de Barcelona ex-Presidente del Poder Ejecutivo de la República Española y eminente repúblico Excmo. Sr. D. Francisco Pi y Margall. Jamás se ha visto un recibimiento entusiasta y numeroso á personaje ninguno como el que con una templanza y respeto al poder constituido. Acaba de llevar á cabo el numeroso partido democrático, que como un solo hombre y una sola voluntad acudió silencioso á saludar á su natural Jefe, sin el menor incidente y sin una voz que pudiera conceptuársela como subversiva.

La democracia aprende, se organiza y aprovecha con entusiasmo todos los momentos oportunos para contarse y dar una satisfaccion pública de que los tiempos y las situaciones no en valde pasan para ilustrar políticamente á las masas obreras. De esta manera es como pueden llegar algun dia á la Meta de su ilusion, sin causar espanto ni llamarles descamisados, como por desgracia se les imputaba no hace mucho.

Llegó el Sr. Pi, el sábado en el tren correo sobre las 7 y media de la tarde. El tren que conducía á tan ilustre repúblico llegó atestado de correligionarios, que mas entusiastas salieron á su encuentro hasta Lérida los mas.

En la estacion de las líneas del Norte, esperaban todo el partido en apiñada masa y bien pronto se puso en marcha hácia la fonda de las Cuatro Naciones toda la numerosísima manifestacion-acompañamiento, seguidos de unos 80 á 100 carruages particulares. El orden mas perfecto reinó en toda la carrera.

El domingo, á las once menos cuarto de la mañana y en el lugar que tiene en la plaza de Cataluña el Circo Ecuestre, pronunció un discurso el ilustre demócrata, que no reseñaré ni de él me haré cargo. Corto es y léanlo los que quieran conocer la opinion del ex-Presidente de la República.

Antes de que se pronunciara el discurso, el presidente del Comité Sr. Almirall, tomó la palabra para suplicar á la concurrencia, que no pudo entrar toda por no haber en el citado local, que se limitaran aplaudir si así lo creían prudente, pero en manera alguna á dar vivas ni expresar de ninguna otra manera su entusiasmo, mas que en la forma indicada.

Los demócratas comprendieron perfectamente la idea de aquella advertencia y solo se limitaron á aplaudir muchísimo, interrumpiendo repetidas veces al eminente orador. Concluido el acto, fueron acompañando á su exclarecido Jefe al punto de su incidental residencia en forma de manifestacion ordenada y pacífica, sin el menor contratiempo.

A las diez de la noche, una muchedumbre inmensa, invadía la plaza del Teatro, Rambla de Santa Mónica, del Centro, calle de Escudillers y todas sus afluyentes, para ver la serenata que las sociedades Corales La Perla, El Iris, La Fraternidad y otras, con una numerosa orquesta daban á tan alagado viajero.

No hubo ni una corrida, ni un susto, ni siquiera una voz imprudente, que nunca falta, exaltada unas veces por el entusiasmo ó por idea contraria otra. Nada, el orden mas perfecto en todo fué lo que reinó. Al César lo que es del César. Esta es la verdad de lo ocurrido.

Muchos son los demócratas que de esa provincia han venido á saludar al Sr. Pi y Margall, y

entre los concurrentes pudimos ver al ex-Gobernador civil de esa Sr. Matas, pero no hemos notado la presencia de los correligionarios con que cuenta el partido de Gerona y en cambio vimos confundido entre la muchedumbre á un acérrimo carlista de esta capital que aplaudía extremitosamente, pero que él ignoraba que era conocido y que á cualquier incidente desagradable que hubiera podido suceder, él, su enfasis y su barba, hubieran pagado tanto descaro, que solo se comprende en un sectario acérrimo del absolutismo. No sueñe visiones ese majadero, que se concluyeron ya las recolecciones y tesorerías, para ser ojalatero puro y quedarse con el santo y la limosna. No volverá aquel tiempo para él tan productivo. Todo es posible, incluso lo que presencié, pero no lo que el deseara.

Bueno fuera, que en algunos pueblos de esa provincia, ya indicados en otras correspondencias se examinaran ciertas cuentas atrasadas que proceden del principio de la guerra y que segun se refiere hay todavía atrasos que satisfacer ó por lo ménos que justificar. Posible seria que si bien se buscara se encontrara alguna antigua irregularidad, que por desgracia en todas partes y en todas ocasiones se suceden y tiempo es que se castigue y se moralice, eso que se la denomina irregular ó distraccion, que en el Diccionario de la lengua tiene su nombre propio, verdadero, sin mistificacion de idea, ni concepto.

Por aquí ha ido de mano en mano el núm. 53 del periódico que V. dirige, con motivo de un remitido firmado por el Sr. D. Ignacio Bassols Brugada. Como quiera que este asunto estaba ya prejuzgado por quien lo conoce, las esplicaciones han sido amplias y de ellas parecen querer resultar..... algo como una irregularidad, que creo podrán ya llamar la atencion del Ministerio fiscal, primero llamado á que se aclaren hechos que no deben quedar relegados al olvido.

En todo es bueno que se haga luz, y en ello se anda sobre la contribucion Buceta que sin saber porque ha dejado el Eco de hacer su cotidiana pregunta. Nada importa, ni á nada induce el repetirla, porque el asunto ese que hay empeño en esclarecer toda vez que redunde en beneficio del bolsillo particular del vecindario, que con justicia y segun datos recogidos de personas que de aquella época figuraron en esa en cierta junta, la contribucion exigida en aquella época fué con carácter de préstamo, por la necesidad que se alegó. Todo se andará y los cuartos volverán entrar de donde salieron, pero se ignora todavía á quien corresponderá el reintegro que es precisamente lo que se trata de averiguar.

La depreciacion que instantáneamente sufrieron los valores públicos el sábado en la bolsa, fué originado aquel pánico á telegramas recibidos dando cuenta de la proclamacion de la República en Italia.

Tan estupendas fueron las noticias, que poco á poco llegaron á creerse de procedencia sospechosa, como efectivamente así resulta pero que en el interin, se hicieron las jugadas que sin duda se habian propuesto llevar á cabo. Los valores se repusieron en menos de una hora y media.

El cuerpo de telégrafos, por su honradez probada, es quien tiene más interés en depurar la verdad de los hechos y hacer que el gobierno, castigue con mano fuerte este nuevo sistema de irregularidades que tantísimas funestas consecuencias trae consigo la perversa intencion de hacerse ricos en momentos dados.

Se anuncia una campaña de las señoras de la alta Sociedad Madrileña y Barcelonesa, contra el gobierno.

Como Barcelona, vá de dia en dia adquiriendo

costumbres de la Corte, no nos extraña que la noticia se haga extensiva hasta nosotros.

El órgano excogido para tal idea es el Tiempo en Madrid, y no se sabe todavía cual será el agraciado aquí.

Mejor seria, que esas Damas, se dedicaran á sus naturales entretenimientos y no politiquearon ni poco ni mucho, que bastante enredado anda esto entre el sexo feo, y no venga ahora ha pedir gollerias el bello sexo para meter la confusion que de contado producirian imaginaciones tan suspicaces como lo son en su mayor parte, las de las damas de salon.

Sin pasar 24 horas de permanencia en Madrid le irregularizaron vieron el reloj del bolsillo al Alcalde de Paris, que fué invitado para asistir á las fiestas del Centenario de Calderon.

¡Que buen concepto habrá formado este señor de la cultura de nuestros timadores, que ni siquiera respetan la representacion de una nacion vecina y amiga. Lástima que el gobierno no persiga con mas rigor esta clase de industriales, que ni siquiera respetan las fronteras con tal de conseguir sus fines nada edificantes.

Apenas acaba de instalarse un banco mas en Barcelona, cuando ya se pretende la formacion de otro que creo cuajará y se llevará á término en un breve plazo. La época y las necesidades han provado la necesidad de estos establecimientos particulares de crédito.

Ha salido con direccion á Madrid, nuestra primera autoridad local interina, con los dos tenientes de Alcalde y personal destinado á sus órdenes, para representar en la procesion cívica en honor de Calderon, á la Ciudad de los Condes. Pobremente vá representada nuestra Ciudad, pero tiene su excusa natural por el poco tiempo de que ha podido disponer el Municipio, para arreglar lo que en verdad debia haber ido.

El domingo á las once de la mañana, reunió el Sr. Gobernador interino D. Abdon de Paz la Junta de Sanidad, para resolver en definitiva lo que debia hacerse con respecto al Vapor Correo de Filipinas, Valencia.

Despues de una larga discusion, se acordó telegrafiar al Excmo. Sr. Director General del ramo, para que en vista de las noticias adquiridas, resuelva la que se crea mas prudente.

Mientras el buque, queda vigilado y en estado de observacion.

Digno de elogio es el proceder de nuestra autoridad, que con tanto celo mira un asunto que podria causar perjuicios sin cuento, la mas pequeña omision de la ley, que por ahora hace cumplir exactamente.

Nótase en estas circunstancias la falta del ex-Ministro de Hacienda Sr. Tutau en Barcelona pero se cree que es debida á enfermedades de su familia que le detienen en Figueras. En cambio se vé mucho á su compañero el de Rosas Señor Suñé y Capdevila.

Es ya positiva la vuelta á este Gobierno civil de su propietario Sr. Don Feliciano Herreros de Tejada. Queda por lo tanto fuera de combate por ahora D. Pedro Antonio Torres, que vá ya picanado en historia tanto traerlo y llevarlo de la Alcaidía de Tarragona á este Gobierno de provincia.

Sin noticias por hoy, que revelen importancia.

Suyo Pancho.

GERONA

Imp. de P. Puigblanquer, plaza de la Independencia.

EFECTOS PÚBLICOS.

Cotizacion del día 24 de Mayo.

| | | |
|---|-----------|-----------|
| Tit. al port. de la Deuda consol.ª int. | 23'62½ d. | 23'65 p. |
| Id. id. ester. de todas emis. | 25'15 d. | 25'35 p. |
| Id. id. resguard. Caja Deps. | ' d. | ' p. |
| Id. id. amortizable interior. | 42'50 d. | 43' p. |
| Id. id. » exterior. | ' d. | ' p. |
| Obligs del Estado suv. fer-car. 500 p. | 45'90 d. | 46'15 p. |
| Id. del Banco y T. Série interior. | 101'50 d. | 101'75 p. |
| Id. del Tesoro sobre products. Ad. | ' d. | ' p. |
| Id. sobre rentas Aduanas Cuba. | 97'90 d. | 98' p. |
| Bonos del Tesoro. 500 p. | 101' d. | 101'25 p. |
| Obligacs. del Banco Hisp. colonial. | ' d. | ' p. |
| Cupones 3 p. % interior y Sub. Junio | ' d. | ' p. |

ACCIONES.

| | | |
|-------------------------------------|----------|----------|
| Banco de Barcelona | ' d. | 196' p. |
| Sociedad Catalana Genr. de Crédito. | 179' d. | 188' p. |
| Sociedad de Crédito Mercantil. | 56'50 d. | 57' p. |
| Banco Hispano colonial. | 91'50 d. | 91'85 p. |

Sociedad Catalana general de Seguros

| | | |
|--------------------------------------|-----------|-----------|
| contra incendios á prima fija | 13'75 d. | 14' p. |
| Alumbrado por Gas en Barcelona, | ' d. | ' p. |
| Propagadora del Gas, | ' d. | ' p. |
| Real Compañía Canaliz. del Ebro, | 12'50 d. | 12'75 p. |
| España Industrial. | ' d. | ' p. |
| Ferro-carril de Barcelona á Francia, | 144'50 d. | 144'75 p. |
| Id.-Tarragona Martorell y Barcelona | 274'50 d. | 275'50 p. |
| Id.-Norte de España, 475 p | 118'65 d. | 119'10 p. |
| Id.-Sarriá á Barcelona | ' d. | ' p. |
| Id.-Almansa á Valencia y Tarragona. | ' d. | ' p. |
| Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo | 80'25 d. | 80'75 p. |
| Id.-Valls á Villanueva y Barcelona, | ' d. | ' p. |
| Id.- id. id. id. | ' d. | ' p. |
| Id.-Mollet á Cald s | ' d. | ' p. |
| Tran-vias de Barcelona á Gracia. | ' d. | ' p. |
| Id. de id. á Sans, | ' d. | ' p. |
| Id. de S. Andrés. | ' d. | ' p. |
| Aguas subterráneas del Llobregat. | ' d. | ' p. |
| El Veterano sociedad minera. | ' d. | ' p. |
| La carboneria del Ebro. | ' d. | ' p. |

OBLIGACIONES.

| | | |
|---------------------------------------|-----------|-----------|
| Empréstito municipal | 100'50 d. | 100'75 p. |
| Id. id. emision 1 de enero 1880 | 98'50 d. | 98'75 p. |
| Id. id. cédulas del Parque. | 96'50 d. | 96'75 p. |
| Id. Provincial | 105'50 d. | 106' p. |
| Fer-car. de Barc. á Zaragoza, adher. | 113'75 d. | 114'25 p. |
| Id.-id. Série A. de 500 pesetas. | 63' d. | 63'25 p. |
| Id.-id. Série B. de 275 pesetas. | 63'25 d. | 63'50 p. |
| Fer-car. de Tarrag. á Barna. y Franc. | 108' d. | 108'25 p. |
| Id.-Barcelona á Francia por Figueras, | 66'25 d. | 66'35 p. |
| Id.-Y minas de S. Juan las Abadesas, | 93'65 d. | 93'85 p. |
| Id.-Córdoba y Málaga | ' d. | ' p. |
| Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo | 57'50 d. | 57'75 p. |
| Id.-Mollet á Caldas, 475 p. | 52'50 d. | 53' p. |
| Tran-via de Barcelona á Sarriá. | ' d. | 97'50 p. |
| Aguas subterráneas del Llobregat. | ' d. | 98' p. |
| Id.-de San Andrés. | ' d. | ' p. |
| Canal de Urgel, 500 p | 58' d. | 58'50 p. |
| Puerto de Barcelona, 500 p | ' d. | ' p. |
| Fabril y Merc Rosich herm Llusá y C.ª | ' d. | ' p. |

SECCION DE ANUNCIOS.

FERRO-CARRILES, HORAS DE SALIDA DE LOS TRENES.

LÍNEA DE MATARÓ.

| | | | | | |
|------------------------|------|------|------|------|------|
| De Barcelona á Cerbera | 5' | ' | 2' | ' | ' |
| De id. á Arenys | 5' | 7'45 | 12' | 2' | 3' |
| De Portbou á Barcelona | 4'30 | ' | 1' | ' | ' |
| De Figueras á id | 3'35 | ' | ' | 2'5 | ' |
| De Gerona á id | 4' | 7'22 | ' | ' | 3'48 |
| Del Empalme á id | 5'12 | 8'30 | ' | ' | 4'52 |
| De Arenys á id | 5' | 6'51 | 9'57 | 2'25 | 5' |

LÍNEA DE GRANOLLERS.

| | Mañana. | Tarde. |
|---------------------------|---------|------------|
| De Barcelona al Empalme.. | 5'25 | 12'45 |
| De id. á Granollers. | 5'25 | 8'45 12'45 |
| Del Empalme á Barcelona. | ' | 8'55 |
| De Granollers á id. | 6'33 | 10'30 2'30 |

Los trenes que salen de Barcelona á las 5'25 de la mañana y 12'45 de la tarde y de Granollers á las 10'30 mañana y 6'30 tarde, enlazan con los de la línea de San Juan.

Servicio suplementario entre Barcelona y San Andrés para los días festivos

Salidas de Barcelona á las. . 10, 10'45, 11'40 mañana y 12'25, 2'15, 3, 3'35, 5, 5'45, 6'30 y 7'20 tarde.

Salidas de S. Andrés á las. . 10'20, 11'5 y 12 mañana y 1, 2'35, 3'30, 4, 5, 5'20 6'5, 6'50 y 7'40 tarde.

LIBRERIA ESPAÑOLA

CÓRT-REAL, NUMERO 1

GERONA.

En dicho establecimiento se hallarán obras de texto para primera y segunda enseñanza, obras de fondo, novelas, devocionarios, papel

pautado y de escribir, plumas, lápices, tinteros y otros varios objetos de escritorio, todo á precios sumamente reducidos.

Se admiten suscripciones para todos los periódicos así nacionales como extranjeros.

SUSCRICION

á la lectura á domicilio, mediante SEIS REALES mensuales.



¡JA NO'S CUS Á MA!

LA COMPAÑIA FABRIL

« SINGER »

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas lle- gítimas máquinas pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aument; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tot- hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

La Compañía Fabril » SINGER »

8 -- ABEURADORS -- 8

GIRONA.

Sr. Director de EL ECO DEL PAÍS.

Muy Sr. mio: Despues de haber garantizado en diferentes ocasiones que en mi establecimiento existe un abundante surtido de anteojos y lentes de legítimo cristal de roca, hay todavía quién pretende negar que por los precios fabulosamente bajos que tengo establecidos sea posible la legitimidad de dichos cristales, y puedo provarlo á cualquiera que lo desea que por 40 rs. se puede comprar en mi establecimiento plaza de la constitucion número 12 los mismos anteojos y lentes que los que en Barcelona

y otros puntos cuestan 70 y 80 rs.: la misma rebaja hay en las demás clases de anteojos y lentes, hay además la gran ventaja que en mi dicho establecimiento se montan y recomponen cualquier desperfecto que puede sobrevenir.

Acabo de recibir un completísimo surtido de perfumería como jabones, extractos, vinagrillos, agua de colonia, elixir, dentífricos de los R. R. P. P. Benedictinos, pomadas, gósméticos y los últimos secretos de la hermosura.

Guantes de cabritilla, hilo, algodón y sedas de

última novedad, corbatas de todas clases, cuellos y puños y botonaduras novedad con resorte, Abanicos completa variacion.

Paraguas, sombrillas, bastones, petacas, portamonedas, peines, tijeras, cuchillos, navajas y cortaplumas, cadenas de reloj.

Brazaletes, pendientes, guardapelos, alfileres para mantilla, collaretes y otros, no equivocar la tienda plaza de la Constitucion número 12. — Antonio Colodon.